



Disposición Interna N° 04/2025

Tartagal, 04 de diciembre 2025

VISTO, la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior que aprueba la reglamentación para la cobertura de horas cátedra vacantes en Instituciones del Nivel Superior, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y,

CONSIDERANDO:

Que establece que la organización, convocatoria y procesos concursales para la cobertura de horas cátedra vacantes será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos.

Que la Dirección General de Educación Superior supervisará el desarrollo de los concursos.

Que es derecho de los Docentes acceder a las Instituciones mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Art. 11 inc. A- (Ley de Educación Superior).

Que se hace necesario efectuar el llamado a inscripción en el Instituto arriba mencionado para cubrir espacios curriculares correspondientes a las unidades curriculares Anual y del primer Cuatrimestre para el ciclo lectivo 2026 de la Carrera Profesorado de Educación Secundaria en Informática - Resolución Ministerial N° 1168/16.

LA VICERRECTORA DEL INSTITUTO DE NIVEL TERCIARIO N° 6029

D I S P O N E

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción de interesados de acuerdo a la Disposición N° 269/03 para cargos de profesores en la cobertura de horas cátedra frente a alumnos

Institución	Carrera	Unidad Curricular	Curso	Div.	Horas Cát.	Régimen	Tipo de Unidad	Turno	Carácter de la designación	Causal de la vacante
Instituto de Nivel Terciario N° 6029	Profesorado de Educación Secundaria en Informática Resol N° 1168/16.	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Curriculum y Enseñanza	2°	1°	04	Anual	Práctica Docente	Noche	Interino	Baja por designación a término de la Prof. Indira López Riquelme





ARTICULO 2º: Establecer pautas generales y específicas de la Convocatoria para Concursos de Antecedentes y Oposición establecidas en la Disposición Interna N° 01/2022 de autorización de la Grilla de Evaluación Institucional.

Pautas Generales: Título Superior para el Nivel, en la cátedra, área, módulo y /o taller objeto del llamado.

Pautas Específicas: Título Docente Específicos para el Nivel Superior, unidad curricular y carrera para la que se postula, antigüedad docente (niveles y cargos), Cursos de Perfeccionamiento Docente (específicos con aprobación, específicos sin evaluación), otros antecedentes (concursos, jurados, cursos dictados, investigación, participación en PEI y PCI, exposiciones).

La oposición: Se realizará mediante Entrevista Personal que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presenta. –

ARTÍCULO 3º: Designar la Comisión Evaluadora que actuará con lo dispuesto en la reglamentación vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

JURADOS DEL CONCURSO

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Informática

Resolución Ministerial N° 1168/16

SEGUNDO AÑO

Unidad Curricular: Práctica Docente II: Gestión Institucional, Curriculum y Enseñanza

Nombre y Apellido	DNI	Titulo	Carácter
<i>Camila Fernanda de los Ángeles Aramayo</i>	37.720.115	Profesora en Ciencias de la Educación	Titular Institucional
<i>Doly María Alejandra Elías</i>	24.514.144	Profesora en Ciencias de la Educación	Titular- Extra - institucional
<i>Gustavo Caro</i>	28.610.264	Licenciado en Ciencias de la Educación	Titular – Extra-institucional
<i>Rosana Suchecki</i>	17.582.484	Profesora en Ciencias de la Educación	Suplente-Extra- institucional
<i>Paola Antonella Fiorilla</i>	26.736.607	Profesora en Ciencias de la Educación	Suplente – Extra- institucional





ARTICULO 4º: Establecer el Cronograma de llamado a Concurso según fechas y horas que a continuación se detallan:

Publicidad de la convocatoria: 15,16,17,18,19 de diciembre de 2025

Inscripciones: 22,23 y 26 de diciembre de 2025

Exhibición de la Nómina de Postulantes: 05 y 06 de febrero de 2026

Fecha estimada para proceso concursal: A partir del 09 al 27 de febrero del 2026

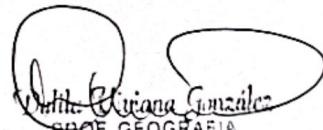
Lugar: Instituto de Educación Superior N° 6029 – Calle Güemes 950 - Tartagal

Responsable de la inscripción: Vicerrectora Profesora Dalila González y Secretario Sergio Romero, de 19.30 a 22.00 hrs

ARTICULO 5º: Hágase saber y envíese copia a Secretaría Técnica.

ARTICULO 6º: Comunicar, insertar en el libro de Disposiciones y Archivar.




Dalila Viviana González
PROF. GEOGRAFIA
VICERRECTORA
I.E.S. N° 6029